

niendo en cuenta que no hacer frente a las facturas sale gratis a los morosos. ATA reitera cada ejercicio la puesta en marcha de mecanismos de control y las sanciones correspondientes para estos incumplidores. Defiende también que aquellas empresas que se demoren en los plazos no puedan acogerse a determinadas ventajas fiscales o se les penalice fiscalmente. En marzo de 2020 el presidente del Gobierno se comprometió ante la Asamblea de ATA a reformar la Ley de Morosidad para acabar con la demora de los impagos con el objetivo de «asegurarnos —dijo— de que proteja a los autónomos ante las deudas con empresas». Esta modificación aún no se ha producido.

Autónomos y pymes siguen, por tanto, sufriendo la morosidad de las administraciones en un momento en el que, además, luchan contra las restricciones de Covid y la caída de ventas. Menos ventas en muchos casos, pero muchas cargas impositivas en un momento en el que afrontan facturas astronómicas de la luz. En agosto un autónomo pagó 300 euros más que el año pasado.

Y en el horizonte, el alza del salario mínimo, que supondrá un nuevo revés para el colectivo porque, por un lado, encarecerá los costes laborales de sus trabajadores y, por otro, supondrá mayores cotizaciones para el colectivo que crea y sostiene el empleo en España. El alza que se prepara incrementaría el SMI, fijado en 950 euros mensuales, en hasta 19 euros este año, a lo que habría que sumar 62 euros más hasta 2023, año en el que este indicador quedaría en 1.030 euros. Y, además, esta subida llevará aparejado un alza de las bases mínimas de cotización para los autónomos de entre tres y doce euros al mes.

Desde que gobierna Sánchez el salario mínimo ha crecido un 34%, porcentaje que escalará hasta casi el 46% con los crecimientos que pretende aplicar Yolanda Díaz. La subida de SMI dejará la base mínima de los autónomos en 290 euros y la de los societarios en 366 euros.